

MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN

2017

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DE HUELVA, SEVILLA, CÁDIZ, CÁCERES, BADAJOZ Y CANARIAS

❖ *PRESENTACIÓN*

- *Naturaleza y Actividad de la Entidad*

La Orden de 12 de marzo de 1957 aprobó los Estatutos fundacionales de los Colegios de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, cuya constitución se autorizó por Decreto de 27 de enero de 1956.

El Decreto 309/1972, de 10 de febrero, modificó la denominación de los Colegios de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, estableciendo que, en lo sucesivo, pasarían a denominarse Colegios Oficiales de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas, debiéndose entender sustituidas las referencias que se contengan en el Decreto de 27 de enero de 1956, sobre colegiación de los Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, y en la Orden de 12 de marzo de 1957, por la que se aprobaron los estatutos de los colegios de los aludidos facultativos, relativas a la denominación de los colegios por la de Colegios Oficiales de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas.

Los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía y su Consejo General de Colegios, son Corporaciones de Derecho público y de carácter profesional, amparados por la Ley y reconocidos por el Estado, cada uno con plena personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, y que se regirán según lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Española, por las leyes vigentes en esta materia y por las prescripciones de los Estatutos Generales del Consejo y por los Particulares del Colegio.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias y el Consejo General de Colegios tienen plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio se relaciona con la Administración General del Estado a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía al que pertenece, y, directamente, con los órganos competentes de la Administración de las Comunidades Autónomas que le corresponden según territorialidad, Andalucía, Extremadura y Canarias. Sus Estatutos particulares en vigor fueron aprobados por Junta General Extraordinaria el 6 de noviembre de 2014.

El ámbito territorial del Colegio es el de las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz y las Comunidades Autónomas de Extremadura y Canarias, según fue reconocido en sus primeros Estatutos aprobados por la Orden de 12 de marzo de 1957, ámbito que no ha sufrido modificación, teniendo establecida su sede en Huelva en la Avenida Martín Alonso Pinzón número 11.

❖ ***ORGANIZACIÓN***

Los órganos de representación, desarrollo normativo, control, gobierno y administración del Colegio son la Junta General y la Junta de Gobierno.

Junta General

La Junta General es el órgano supremo de la expresión de la voluntad del colegio, está formada por todos los colegiados con igualdad de voto y adopta sus acuerdos por el principio mayoritario y en concordancia con los estatutos.

Los acuerdos adoptados obligan a todos los colegiados, aún a los ausentes, disidentes o abstenidos e incluso a los que hubieran recurrido contra aquellos, sin prejuicio de lo que resuelva el Consejo General o los tribunales competentes.

La Junta General se ha reunido en dos ocasiones a lo largo del año 2017, las dos con carácter ordinario, tal y como establecen los Estatutos Generales.

Las reuniones fueron la del primer semestre del año, celebrada el día 27 de junio para la aprobación de las cuentas e información general sobre la marcha del colegio en todos sus aspectos, y la del último trimestre del año, celebrada el día 30 de noviembre para el examen y aprobación del presupuesto.

Por otro lado, y de acuerdo con la normativa y el calendario electoral del año 2017, aprobado por la Junta Electoral en su reunión del día 27 de enero, se convocaron elecciones para el día 18 de abril de dos mil diecisiete, para los cargos de:

- *PRESIDENTE, TESORERO Y DOS VOCALES.*

Habida cuenta que se presenta un solo candidato válido por cargo y que el número de candidatos para cada puesto coincide con el número de vacantes a cubrir, la Junta Electoral, en su reunión del día 16 de marzo y de acuerdo con el art. 83.3 del Reglamento de Régimen Interno de nuestro Colegio, proclamó automáticamente candidatos electos a los aspirantes sin necesidad por tanto de que se llevara a cabo la votación, con el siguiente resultado:

PRESIDENTE: José Luis Leandro Rodríguez
TESORERA: Vanesa Domínguez Cartes
VOCAL: Juan Luis Rodríguez Guerra
VOCAL: Domingo Javier Carvajal Gómez

Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo y representativo del Colegio. Se reúne con una periodicidad mensual, excepto los meses de verano. Este ejercicio se ha reunido en ocho ocasiones, todas ellas con carácter ordinario.

Como apoyo a la Junta de Gobierno se constituyen la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

La Comisión Permanente está compuesta por el Decano-Presidente, el Secretario y la Tesorera y es la que se ocupa de la administración del Colegio y de la resolución de los asuntos más urgentes. Se reúne quincenalmente con carácter ordinario y con carácter extraordinario cuantas veces sean necesarias.

Las Comisiones de Trabajo son las encargadas de desarrollar las diversas actividades que el Colegio organiza son las que se enumeran a continuación y compuestas por dos vocales bajo la coordinación del vicepresidente o secretario:

Permanente y Economía
Ejercicio Profesional
Universidad y Empleo
Legislación
Formación Post Grado
Actos Socio-Culturales
Comisión Deontológica de Visados
Asesores de la Junta de Gobierno

La coordinación de las diferentes Comisiones corresponde al Vicepresidente, a excepción de la coordinación de la Comisión Permanente y Economía que corresponde al Decano.

Respecto al ámbito territorial del Colegio señalar que dispone en la actualidad de seis Delegaciones, una de ellas la de Sevilla con atención al público, al frente de las cuales y como representantes de la Junta de Gobierno en dichos territorios se encuentra un colegiado Delegado de la Junta de Gobierno en dicho territorio.

- ***SECRETARÍA***

A lo largo del año 2017 se han acometido numerosas actuaciones relacionadas directamente con la Secretaria entre las que podríamos destacar las siguientes.

En primer lugar y como asunto de mayor relevancia hay que destacar el trabajo que se ha venido realizando a lo largo de todo el año para la implantación de un nuevo programa de visado electrónico que cubra las necesidades actuales, con nuevas funcionalidades que actualmente no se contemplan y entre las que podríamos destacar las siguientes:

- *Un nuevo perfil de Secretaria para la gestión de visados de proyectos presenciales y telemáticos, gestión de los expedientes de los colegiados y del historial del mismo, comunicación con el colegiado, trámites de altas y bajas, difusión de comunicados, etc.*

- *Un nuevo perfil de Contabilidad realizar la gestión contable del total de proyectos, realizar abonos (en su caso), controlar las cuotas colegiales de cada uno de los colegiados, controlar los pagos de eventos puntuales organizados por el colegio, etc.*

- *Administración electrónica para realizar backups, resolver incidencias, gestión técnica de los correos electrónicos, gestión técnica de la plataforma de visado actual, etc.*

Las ventajas del nuevo programa respecto al anterior radican fundamentalmente en una mayor facilidad a la hora de tramitar el visado ya que los mismos se tramitan directamente a través de internet con un servidor externo, de forma que se han mejorado las garantías de seguridad en el almacenaje y protección de datos además de poder hacer uso de la aplicación desde cualquier equipo con acceso a internet.

Asimismo, y en relación con la implantación del nuevo programa se ha procedido a actualizar y modernizar la página web del colegio con una mayor dinamización y claridad de contenidos y la inclusión entre otras mejoras de un canal de noticias RSS con contenidos exclusivamente mineros.

En segundo lugar, hay que indicar que, como viene siendo habitual, se ha dispuesto a primeros de año la actualización del listado de colegiados que están dispuestos a actuar como Peritos Judiciales a requerimiento del Juzgado correspondiente; asimismo se ha dispuesto la actualización de la relación de colegiados que conforman la bolsa de trabajo, tanto para trabajos de carácter ocasional como permanente, estableciendo en cualquier caso un riguroso turno de convocatoria.

Por último y en lo que a las funciones propias de Secretaría se refiere señalar que a lo largo del año se ha informado puntualmente de todos y cada uno de los temas que han ido apareciendo y que son de interés general, y que ahora se recogen en la memoria, subrayando que también en este apartado se está imponiendo cada vez más la comunicación electrónica, bien sea través del correo electrónico o bien a través de la página web.

Relación de nuevos colegiados:

- *Alberola Rubio, Lucía*
- *Casillas Hidalgo, José Antonio*
- *Castilla Romero, Elías*
- *Couso Tirado, Abel*
- *Cruz García, Juan José*
- *Díaz Orta, Zaida*
- *Fernández González, Pablo*
- *Hernando Ruiz, Andrés*
- *Hidalgo Martínez, Raquel*
- *Iglesias Martínez, José Ángel*
- *Martínez Ruiz, Carlos*
- *Mariano Gómez, Pedro*
- *Ojeda Amezquita, Jesús*
- *Peinado Goyes, Bruno*
- *Peña Denamiel, Francisco Ángel*
- *Perea Toledo, Antonio*
- *Romero Bonilla, Alejandro*
- *Romero Charro, Jesús*
- *Sánchez Montes, Alberto*
- *Santiago Batanero, Alberto*
- *Vega Prieto, Javier*

-

Relación de bajas:

- *Anglada Gómez, José Mª*
- *Buitrago Pérez, Manuel †*
- *Carrasco Ramírez, Manuel*
- *Domínguez Montaño, Oscar*
- *Escala Palacios, José †*
- *Espuelas Sánchez, José Andrés*
- *Fernández Rodríguez, Carlos José*
- *García Rivero, Francisco †*
- *Garzón Mesa, Antonio*
- *Garzón Mesa, Miguel Ángel*
- *Hermo Cespón, Emilio †*
- *Hernández Feria, Andrés*
- *Márquez Zamorano, Manuel*
- *Maseras Delgado, Pedro †*
- *Medina Moreno, Pedro*
- *Pereira Romero, Juan †*
- *Pérez Moya, José*
- *Ramos Montiel, Antonio Arístides*
- *Rodríguez Marichal, Domingo José*
- *Rubio Delgado, Francisco Javier*
- *Ruiz Romero, Domingo*
- *Vázquez Suárez, José Manuel †*
- *Villaseca Muñoz, Álvaro*

Número de colegiados

El número total de colegiados al 31 de diciembre de 2017 se sitúa en 650, lo que supone un descenso de 2 colegiados respecto al año 2016, que finalizó con 652. El número total de altas registradas ha sido de 21, mientras que se han producido un total de 23 bajas, de las cuales 7 lo han sido por fallecimiento, 15 por baja voluntaria, y 1 por falta de pago.

En los siguientes cuadros se puede apreciar la evolución del número total de colegiados para el periodo 2013-2017 así como el número de Colegiados por Delegación.





Aprovechar este apartado para dar la bienvenida a los nuevos colegiados e invitarles a participar activamente en todas las actividades que el Colegio organiza.

Bolsa de empleo

El Colegio tiene establecido un servicio de bolsa de trabajo donde están inscritos los Colegiados que se encuentra en situación de demanda o mejora de empleo y a los que se dirigen las ofertas de trabajo que se reciben de las empresas o particulares, de acuerdo con el perfil profesional requerido.

Los datos relativos a este servicio para el año 2017 son los siguientes:

- *Número total de Colegiados inscritos en la bolsa: 17*
- *Número de ofertas recibidas: 8*

Gestión de cobro

El Colegio tiene establecido un servicio de gestión de cobro para todos aquellos colegiados que lo soliciten, de manera que sea el Colegio el que emita o gestione ante las empresas explotadoras los recibos correspondientes a honorarios por direcciones facultativas o cualquier otro trabajo, con el detrimento de un pequeño porcentaje para el Colegio por la gestión.

Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna gestión de cobro.

Visados

El visado es un acto colegial de control profesional que comprende la acreditación de la identidad del colegiado, sus atribuciones para llevar a cabo el trabajo, la no incompatibilidad y el no estar sujeto a sanción disciplinaria que impida su realización. Asimismo, supone la comprobación de la suficiencia y corrección externa de la documentación integrante del trabajo.

A lo largo del año 2017 se ha realizado un total de 490 visados

- ***COMISIONES DE TRABAJO***

PERMANENTE Y ECONOMÍA

La Comisión Permanente y Economía está compuesta por los miembros de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno y sus principales funciones son las siguientes:

- *RELACIONES CON EL CONSEJO GENERAL.*
- *RELACIONES CON OTROS COLEGIOS Y DELEGACIONES.*
- *MEMORIA ANUAL Y PROTOCOLO.*
- *RELACIONES CON LA ASESORÍA JURÍDICA.*
- *PRESUPUESTO, INGRESOS Y GASTOS.*
- *ENTIDADES FINANCIERAS, INVERSIONES.*
- *AUDITORIA Y SEGUROS.*

Los datos referentes al presupuesto y el balance se recogen en el informe de Tesorería. Por lo demás y en atención a algunas cuestiones que se han planteado a lo largo del año, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *El día 25 de marzo se organizó una visita de la Junta de Gobierno a las antiguas instalaciones de Mina Concepción, en Almonaster la Real.*

- *El día 30 de marzo se mantuvo una entrevista de trabajo con la Gerente del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura al objeto de analizar la posibilidad de firmar un Convenio Marco de Encomienda de Gestión entre el consejo Insular y el Colegio para la tramitación de los expedientes de autorización del Consejo Insular, convenio que no se firmó finalmente por cuestiones ajenas a nuestro Colegio.*

- *El día 3 de abril se firmó un convenio de colaboración entre el Consejo y el Montepío Minero de Asturias por el cual cualquier colegiado del Colegio de Huelva y del resto de los Colegios puede acceder directamente a la oferta con una importante rebaja sobre las tarifas ordinarias de estas residencias, localizadas en Andalucía, Asturias, Castilla y Murcia.*

- *El día 6 de abril tuvo lugar una reunión de los Decanos de los Colegios de Ingenieros Técnicos de Minas de Huelva y Linares con la Directora General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, en la que se trataron diversos asuntos de interés para la profesión. Estuvieron presentes también en dicha reunión el Jefe del Servicio de Minas y el Secretario del Colegio de Huelva.*

- *El Colegio estuvo representado, con la asistencia del Sr. Vicepresidente en los actos conmemorativos de su patrón del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales y del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Huelva.*

- *Del 17 al 19 de octubre tuvo lugar el II Salón Internacional de la Minería Metálica, el MMH 2017, en el que el colegio participó directamente con la ubicación de un Stand expositivo que fue muy visitado por los asistentes al Salón.*

Colegios

Reuniones de los Colegios de Ing. Técnicos de Minas de Andalucía en la que se trataron diversos temas de interés para la profesión, celebradas la primera en Córdoba el 11 de marzo de 2017 y la segunda en Linares el 30 de septiembre de 2017.

Relación con las Delegaciones

El día 30 de noviembre y coincidiendo con la Junta General del segundo semestre tuvo lugar la reunión anual con los delegados del colegio.

Visita a las Delegaciones

Como ya viene siendo tradicional y es norma de la Junta de Gobierno a lo largo del primer semestre del año se llevó a cabo por parte de la Comisión Permanente la visita anual a todas y cada una de las Delegaciones del Colegio, en la que pudimos conocer de primera mano los problemas e inquietudes de los delegados y compañeros que asistieron a las reuniones y que como es habitual en su mayoría pertenecían a la libre profesión.

EJERCICIO PROFESIONAL

La Comisión de Ejercicio Profesional está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno Ana Bautista Oriola y José Sánchez Martínez y sus principales funciones son las siguientes:

- *RELACIONES CON LA LIBRE PROFESIÓN*
- *COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES PROFESIONALES*

De acuerdo con su cometido y en cumplimiento del compromiso adquirido en su momento con los compañeros de la libre profesión, se ha venido trabajando a lo largo del año, en colaboración con todas las Delegaciones, en la resolución de los numerosos problemas que afectan al ejercicio de la libre profesión y en la atención a las numerosas consultas que se han planteado, la mayoría de ellas relacionadas con las competencias profesionales.

Uno de los asuntos en el que más se ha trabajado es el de la colegiación obligatoria como garantía de calidad en el servicio para todos los ciudadanos y para la sociedad. En ese sentido hay que advertir que la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de conformidad con la redacción formulada en la ley 25/2009 de 22 de diciembre (Ley Omnibus), establece como criterio general la obligatoriedad de la colegiación, que se especificará a través de una ley estatal. En tanto dicha ley entre en vigor se mantendrán las obligaciones de colegiación vigentes, que incluyen la colegiación obligatoria para el ejercicio de las profesiones de Ingeniero Técnico.

Por tanto, en tanto en cuanto una Ley estatal no disponga lo contrario es ilegal el ejercicio profesional sin cumplir este requisito, lo que se ha puesto en conocimiento de los colegiados a los efectos oportunos, eximiendo con ello al Colegio de cualquier responsabilidad al respecto, tanto en el caso de las bajas voluntarias como en las bajas por falta de pago.

Por último, se ha informado a las empresas mineras y no mineras ubicadas en el ámbito geográfico y profesional de nuestro colegio de las obligaciones de colegiación vigentes, que incluyen la colegiación obligatoria para el ejercicio de las profesiones de Ingeniero Técnico, a efectos de una posible responsabilidad civil subsidiaria por parte de la empresa.

UNIVERSIDAD Y EMPLEO

La Comisión de Universidad y Empleo está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno Domingo J. Carvajal Gómez e Inmaculada González Mola y sus principales funciones son las siguientes:

- *RELACIÓN CON UNIVERSIDADES*
- *ESTUDIANTES Y BECAS*
- *BOLSA DE EMPLEO*
- *PRÁCTICAS EN EMPRESAS*

De acuerdo con los objetivos marcados, la Comisión de Universidad y Empleo del Colegio de Huelva ha venido trabajando a lo largo del año, en colaboración con la Secretaría y el resto de las Delegaciones en varios aspectos relacionados con la Universidad y el Empleo, fundamentalmente en el seguimiento y trámite de las ofertas de trabajo que se han recibido.

En materia de colaboración con la Universidad señalar entre otras el apoyo y el aval del Colegio para la participación del vocal responsable de la Comisión de Universidad y Empleo, Domingo J. Carvajal Gómez, en el curso de verano de la UNIA titulado RETOS DE LA MINERIA METALICA: DEL AYER AL MAÑANA, impartido durante el mes de julio en la Sede del Campus Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA). Asimismo, se contribuyó en la organización de dicho curso con una serie de becas por un total de 348 €.

En otro orden de cosas, y al objeto de revertir en parte el descenso del número de matriculaciones en los estudios de Grado en Minas en Huelva, a pesar de la importancia de la minería en el desarrollo social y económico del suroeste peninsular, el Colegio ha mantenido durante el año 2017 la campaña divulgativa a los institutos de secundaria de Huelva y Sevilla que se viene realizando hace ya unos años. Como Colegio profesional hemos trabajado en la difusión del Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos que se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva (Campus de La Rábida) sin duda una de las titulaciones durante muchos años y más aún en la actualidad con más salida profesional y así queremos transmitirlos a los alumnos de secundaria.

Ayuda de estudios

En el ejercicio 2017 se han recibido un total de 18 solicitudes de ayuda de estudios por parte de los estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de la Rábida que cursan la carrera de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recurso Energéticos.

Tras la aplicación del Reglamento por el que se regula el procedimiento para la concesión de las ayudas de estudios por parte de la Comisión de Formación, Empleo y Universidad y su posterior aprobación por la Junta de Gobierno, se acuerda finalmente conceder una ayuda de estudios por un importe total de 2.835,64€ a 17 de las 18 solicitudes presentadas por ser las que cumplían con los requisitos que establece el reglamento.

La entrega de las ayudas tuvo lugar en el salón de Actos del Colegio, en un acto celebrado al efecto, el día 28 de noviembre de 2017, que contó con la presencia del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, D. Manuel José Ceada Losa.

LEGISLACION

La Comisión de Legislación está compuesta por los vocales de la Junta de Gobierno Juan Luis Rodríguez Guerra y Ana Bautista Oriola y sus principales funciones son las siguientes:

- *LEGISLACIÓN PROFESIONAL*
- *ESTATUTOS Y RÉGIMEN INTERIOR*
- *CONVENIOS DE COLABORACIÓN*

De acuerdo con su cometido desde esta Comisión se ha llevado a cabo un seguimiento de la legislación que afecta directamente a nuestra profesión y se han resuelto las numerosas consultas de carácter legislativo que se han planteado por parte de los colegiados, en colaboración con la Asesoría Jurídica del Colegio.

Por otro lado, se ha venido trabajando, en colaboración con el Área de Ejercicio Profesional y Legislación del Consejo, en el estudio del último borrador de la Ley de Minas y en asuntos relacionados con el intrusismo profesional en la Ingeniería Técnica de Minas.

FORMACION POST GRADO

La Comisión de Formación Post Grado está compuesta por los vocales de la Junta de Gobierno Inmaculada González Mola y Domingo J. Carvajal Gómez y sus principales funciones son las siguientes:

- *CURSOS DE FORMACIÓN*
- *BIBLIOTECA TÉCNICA Y COLECCIÓN DE MINERALES*

La Comisión de Formación Post Grado del Colegio y las Distintas Delegaciones han organizado diversos cursos y jornadas técnicas al objeto de fomentar la formación de los colegiados en las diferentes ramas laborales que abarca nuestra profesión.

Cursos

Los cursos y jornadas que se han impartido a lo largo del año 2016 han sido los siguientes:

HUELVA

- *De acuerdo con lo establecido en el apartado 3.4 de la Especificación Técnica número 2004-1-10, por la que se establece la frecuencia máxima obligatoria con la que el trabajador recibirá los cursos de formación con carácter de reciclaje o actualización de conocimientos, que se adecuarán, según el puesto de trabajo, a un mínimo de cinco horas lectivas, se organizó el curso de actualización y/o reciclaje de formación preventiva para Técnicos Titulados de Establecimientos de Beneficio para los compañeros que hicieron el curso en año 2014, celebrado en la Sede Central del Colegio el día 15 de diciembre de 2017.*

- *A través del portal de formación del Consejo se han organizado o colaborado en los siguientes cursos:*

- *Curso específico y práctico de instalaciones eléctricas en baja tensión.*
- *Máster en prevención de riesgos laborales con la Universidad Francisco de Vitoria.*
- *Curso para pilotos de drones para profesionales de la Ingeniería Técnica Minera.*
- *Jornada técnica sobre deconstrucción.*
- *Curso de Seguridad en espectáculos pirotécnicos que servirá de base para el proyecto en macha de direcciones facultativa en dichos espectáculos.*

SEVILLA

- *Jornada Minera "Oportunidades en la Minería de Áridos y Afines". Morón de la Frontera (Sevilla) 30 de marzo de 2017. Organizado por Afa-Andalucía en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva en Sevilla, Dirección General de Industria, Energía Y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, Orica, Explosivos Industriales y MAXAM Europe.*

- *Invitación Control del movimiento del terreno con Tecnología Satelital: Jornada Técnica de Tecnología Insar. Sevilla, 17 de mayo de 2017. Organizado por Colegio Oficial Ingenieros de Minas del Sur y Tre Altamira.*

- *Invitación Encuentro "Ciencia y TICS aplicadas el medio ambiente" preparando el futuro hacia las nuevas e-infraestructuras tecnológicas para el medio ambiente. Sevilla 23 de junio de 2017. Organizado por la Consejería de Economía y Conocimiento. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Rediam (Red información Ambiental de Andalucía)*

- *Jornada Minera: "Herramientas útiles para la Minería en Andalucía". Estepa (Sevilla), 5 de octubre de 2017.Organizado por Afa-Andalucía en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva en Sevilla, Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía. Ayuntamiento de Estepa, Orica, Explosivos Industriales y MAXAM Europe.*

- *Participación 2ª edición del Metallic Mining Hall. Sevilla 2017. Del 17 al 19 de octubre de 2017 en Fibes Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.*

- *Curso de Actualización y/o reciclaje, Formación Preventiva para Técnicos Titulados de actividades extractivas de Exterior especificación Técnica 2003-1-10. Sevilla, 24 de noviembre de 2017. Organizado por Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva en Sevilla.*

ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES

La Comisión de Actividades Socioculturales está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno José Sánchez Martínez y Juan Luis Rodríguez Guerra y sus principales funciones son las siguientes:

- *SANTA BÁRBARA*
- *ORGANIZACIÓN DE EVENTOS*
- *SEDE SOCIAL Y BIBLIOTECA CULTURAL*

Con motivo de la festividad de nuestra Patrona Santa Bárbara y como ya viene siendo tradicional el Colegio de Huelva y las distintas Delegaciones han organizado los siguientes actos:

Huelva

Martes 28 de noviembre, a las 19:00 horas, en el Salón de actos del Colegio, conferencia sobre "La Faja Pirítica tiene un brillante pasado y presente, pero ¿y el futuro?, por D. Carlos Frías Gómez, Director de Tecnología e Innovación de Cobre las Cruces S.A, con la asistencia a la misma del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, D. Manuel José Ceada Losa.

Jueves 30 de noviembre, a las 19:00 h., en el Salón de Actos del Colegio, charla-coloquio sobre "Nuevas tendencias en ciclo de desarrollos mineros", impartida por el equipo técnico de INSERSA, con la asistencia a la misma del Consejero de INSERSA, D. Evaristo Martín Sánchez.

4 de diciembre

Santa Misa en el Monasterio de la Rábida.

Almuerzo en el Restaurante la Hacienda Santa María de la Rábida, a la que asistieron 85 colegiados. Durante el almuerzo se rindió homenaje a los compañeros que cumplieron 65 años a lo largo del año 2017 y se impuso la insignia del Colegio a los nuevos Colegiados; igualmente se hizo mención y entrega de una placa conmemorativa a los Colegiados que durante el año 2016 habían cumplido 25 y 50 de años como Colegiados. Por último y con motivo del 60 aniversario del Colegio se ofreció un pequeño homenaje a los Colegiados vivos que formaban parte de la Asociación Profesional cuando se fundó el Colegio, el 5 de abril de 1957. Asimismo, y con motivo de dicho aniversario se entregó un pequeño detalle a todos los asistentes al almuerzo.

COMISIÓN DEONTOLÓGICA DE VISADOS

La Comisión Deontológica de visados está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno José Sánchez Martínez, Ana Bautista Oriola y Juan Luis Rodríguez Guerra y sus principales funciones son las siguientes:

- REFRENDAR LA IDENTIDAD Y HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL AUTOR DEL TRABAJO, UTILIZANDO PARA ELLO LOS REGISTROS DE COLEGIADOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 10.2.

- VERIFICAR LA CORRECCIÓN E INTEGRIDAD FORMAL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE AL TRABAJO DEL QUE SE TRATE.

Señalar que no ha habido necesidad de reunir a la Comisión a lo largo del año ante la ausencia de asuntos de su competencia.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Este Servicio está bajo la responsabilidad de un vocal con el visto bueno del Secretario y sus principales funciones son las siguientes:

- *ATENCIÓN AL USUARIO EN PERSONA, mediante cita previa.*
- *TRAMITAR Y ATENDER LAS RECLAMACIONES Y QUEJAS. Señalar que no se ha recibido ninguna queja o reclamación a lo largo del año.*

La coordinación de estas dos nuevas comisiones corresponde al Secretario, habida cuenta los requisitos que establece la nueva Ley Ómnibus, tanto en la gestión de visados como en los servicios de atención al usuario.

- ***TESORERÍA.***

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA

Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable al Colegio

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables del Colegio a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Fueron aprobadas por la Junta General de colegiados celebrada el 21 de junio de 2018.

Han sido auditadas por la firma de auditores MUÑOZ VAZQUEZ Y ASOSCIADOS, S.A. de Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el número S0364.

Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada.

Cambios en criterios contables y corrección de errores

Las cuentas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 no incluyen cambios en criterios contables ni corrección de errores.

Excedente del Ejercicio

Se ha sometido a la aprobación de la Junta General la aplicación del excedente obtenido que se aplica a Reservas voluntarias.

Normas de Valoración.

Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción:	% Anual
Construcciones	2%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	20%
Otros	20%

Inversiones inmobiliarias.

El Colegio clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

Impuesto sobre beneficios.

El Colegio tributa en el impuesto sobre sociedades como entidad parcialmente exenta, acorde con el artículo 9 punto 3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aplicándose el capítulo XV del Título VII de esta norma. El registro contable del impuesto se realiza por el método de la deuda basado en el balance de situación.

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que, al ser el Colegio una entidad parcialmente exenta, se calcula sobre las actividades sujetas y los ingresos financieros, menos los gastos conexos, aplicando el tipo impositivo correspondiente del ejercicio.

Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

El Colegio presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- *Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Colegio.*

- *Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Colegio.*

Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Indemnizaciones por despido.

No se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

Inmovilizado material.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, el Colegio realiza una valoración de todos los inmuebles propiedad de la Entidad. La mencionada valoración ha sido realizada por expertos independientes.

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguros para cubrir de forma suficiente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado.

Ingresos.

Los ingresos del Colegio son exclusivamente procedentes de las cuotas ordinarias y extraordinarias de los colegiados, de las cuotas de inscripción de nuevos colegiados, de los visados voluntarios y obligatorios que se presentan y los ingresos financieros procedentes de las inversiones en las entidades financieras.

Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	45.666	45.238
Seguridad social a cargo de la empresa	13.109	13.052
	58.775	58.290

El número medio de personal es como sigue:

Categoría profesional	2017-2016	
	mujeres	hombres
Responsable contabilidad	1	
Administrativos	2	
Total personal al término del ejercicio	3	0

Información Relativa a Miembros de la Junta de Gobierno.

Durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido remuneración alguna.

La Entidad no mantiene al 31 de diciembre de 2017 anticipo ni crédito alguno, ni obligaciones o compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con miembros de la Junta de Gobierno.

Hechos Posteriores.

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas de la Entidad

Huelva, 21 de junio de 2018